



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M DC 02 de diciembre, 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 342-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Dirección General de la Marina Mercante mediante Oficio DA No.0617-DGMM del 27 de octubre, 2022, solicita la autorización de modificación presupuestaria por **Ciento Ocho Mil Lempiras Exactos (L108,000.00)**, a fin de readecuar el Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales, específicamente los Objetos de Gasto 11100 Sueldos Básicos, 11600 Complementos, 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y 11750 Contribuciones para Seguro Social, traslado presupuestario que se solicita por déficit en planilla y colaterales para finalizar el año 2022 de fuente Tesoro Nacional y Recursos Propios. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de la Marina Mercante mediante Oficio DA No.0630-DGMM del 28 de noviembre, 2022, justifica a esta Secretaría de Estado que se prescindió del servicio de la funcionaria que desempeñaba el cargo de Secretaria General en fecha 26 de agosto de 2022, a la cual ya se le había pagado el salario mensual de 30 días, realizando la deducción de 04 días pagados y no laborados por medio de los Fondos del Fideicomiso de la Marina Mercante, no realizando la deducción de los fondos del Tesoro Nacional por el Sistema Financiera Integrada (SIAFI II); asimismo se efectuó nuevo nombramiento en la misma plaza en fecha 29 de agosto de 2022, por lo antes expuesto se presenta déficit en sueldos de personal permanente, complementos y contribuciones patronales para pago de planilla de los últimos meses del año. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente la modificación presupuestaria por **Ciento Ocho Mil Lempiras Exactos (L108,000.00)**, para cubrir déficit presupuestario en sueldos, complementos y contribuciones patronales como consecuencia de lo mencionado en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Dirección General de la Marina Mercante, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de Administración Pública, 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 30 y 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas; 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: Artículo 1** Ampliar mediante el traslado interno de Fondos Nacionales y Recursos Propios de la Dirección General de la Marina Mercante las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 121
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 02
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	3,000.00
11600 11 001 0000	Complementos		20,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo		1,000.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		1,000.00

ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos	L	3,000.00

ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11600 11 001 0000	Complementos	L	60,000.00

PROGRAMA 12
SERVICIO DE APOYO A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACT/OBRA 02

INSPECCIÓN AMBIENTAL, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL MANEJO DE DESECHOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Departamento de Protección del Medio Marino

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11600 11 001 0000	Complementos	L	<u>20,000.00</u>

TOTAL, AMPLIACIÓN... L. 108,000.00

Artículo 2 Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 121
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00**

PROYECTO 000

ACT/OBRA 01

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11600 11 001 0000	Complementos	L	89,235.00

ACT/OBRA 02

SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección General

11100 12 099 0000	Sueldos Básicos	L	3,000.00
-------------------	-----------------	---	----------

PROGRAMA 12

SERVICIO DE APOYO A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACT/OBRA 01

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Departamento de Protección del Medio Marino

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11520 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	5,411.00
11600 11 001 0000	Complementos		<u>10,354.00</u>

TOTAL, FINANCIAMIENTO... L 108,000.00

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB-SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya